



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 062-R-UNICA-2017

Ica, 12 de Setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 473-FC/D-UNICA-2017 del 22 de Agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias, quien peticiona rectificación de la Resolución Rectoral N° 1821-R-UNICA-2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1821-R-UNICA-2017 se contrata los servicios profesionales de naturaleza educativa, realizadas en la Facultad de CIENCIAS, durante el periodo del I Semestre del Año Académico 2017;



Que, los ítems 3, 4, 5 y 10 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1821-R-UNICA-2017, se verifica los apellidos y nombres de: Felix Magallanes Naún José, Gaspar Ayquipa Carlos, Landeo Alfaro Elmer y Ramos Torrealva Zully, debiéndose modificar la antes mencionada resolución;

Que, el inciso 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en su contenido ni el sentido de la decisión”;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias, quien peticiona la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1821-R-UNICA-2017 del 24 de Julio de 2017.

Artículo 2°.- RECTIFICAR los ítems 3, 4, 5 y 10 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1821-R-UNICA-2017 del 24 de Julio de 2017; según detalle:

Artículo 1°, Dice:

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
3	FELIX MAGALLANES, Naún José	Jefe de Práctica T.P. 20 hrs
4	GASPAR AYQUIPA, Carlos	Jefe de Práctica T.P. 12 hrs
5	LANDEO ALFARO, Elmer	Jefe de Práctica T.P. 20 hrs
10	RAMOS TORREALVA, Zully	Jefe de Práctica T.P. 10 hrs

Debe Decir:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
3	FELIX MAGALLANES, Naún José Alvarado	Jefe de Práctica T.P. 20 hrs
4	GASPAR AYQUIPA, Carlos Luis	Jefe de Práctica T.P. 12 hrs
5	LANDEO ALFARO, Elmer Leonidas	Jefe de Práctica T.P. 20 hrs
10	RAMOS TORREALVA, Zully Maribel	Jefe de Práctica T.P. 10 hrs

Artículo 3°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral del artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)


Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe.


Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL